

MINISTRA DE LA CORTE DE APELACIONES AMANDA VALDOVINOS DIJO QUE LOS RESTOS DE LOS DESAPARECIDOS DE LA MONEDA FUERON SACADOS EN DOS HELICOPTEROS

Jueza identifica a uniformados responsables de remociones en el Fuerte Arteaga

► *Las palabras de la magistrada, quien afirmó que "las autoridades" sabían de esta situación, tienen lugar en medio del debate sobre la posibilidad de que el gobierno incluya en su propuesta de derechos humanos el tema de las exhumaciones ilegales, lo que ha causado inquietud en el Ejército.*

MARCELA ALAM

En medio del debate público respecto de la posibilidad de que el gobierno incluya en su propuesta sobre derechos humanos la investigación de las exhumaciones ilegales de restos de detenidos desaparecidos, la ministra de la Corte de Apelaciones Amanda Valdovinos aseguró tener plenamente identificados a los miembros del Ejército que removieron osamentas en el Fuerte Justo Arteaga de Colina, señalado como destino de desaparecidos de La Moneda el 11 de septiembre de 1973.

En entrevista con Radio Biobío, la magistrada -quien investigó la causa por más de un año- dijo incluso que las autoridades estaban en conocimiento de esta situación: "Todos los informes periciales daban cuenta precisamente de una remoción, porque había sólo fragmentos. También se informó en su momento a la Corte Suprema que los restos corresponden a 14 personas que fueron trasladadas desde el Palacio de La Moneda al Regimiento Tacna en Santiago y, posteriormente, a la zona de campaña del Regimiento Tacna en Peldehue. Y debo señalarle que las personas que hicieron las remoción años después, aproximadamente cinco años, están perfectamente determinadas".

La ministra también informó que los restos fueron sacados en dos helicópteros, insistiendo en su tesis de que hubo "un entierro



EN JUNIO DEL AÑO PASADO la Corte Suprema decidió readecuar la investigación de casos de DD.HH., traspasándole al juez Juan Carlos Urrutia el caso del Fuerte Arteaga que la magistrada Valdovinos había indagado por más de un año.

secundario", por cuanto "no todos los restos fueron lanzados al mar", aunque aclaró que esa parte "quedó pendiente" en su indagación. Esto, ya que pese al grado de avance que alcanzó, el 14 de junio del año pasado el pleno de la Corte Suprema decidió reestructurar la investigación de casos de derechos humanos, traspasándole la causa al juez con dedicación exclusiva del Quinto Juzgado del Crimen, Juan Carlos Urrutia.

Inquietud militar

Las palabras de la jueza corroborando

que tiene identificados a los uniformados que participaron en las exhumaciones se producen justo cuando el Ejército mira con recelo que el gobierno incluya dentro de su propuesta este tema que califican como un asunto "anexo" o complementario". Más aún, considerando que entre los involucrados en las exhumaciones pueden estar militares activos, incluyendo a generales.

Consultado por el tema, el abogado querellante Nelson Cauco, si bien dijo estar en conocimiento de la información,

LA TERCERA (STGO-CHILE)			
6.45x16.8	2	Pág. 5	*2682208*
25.06.2003	2682208-8		

ARTEAGA Y LONQUEN SON ALGUNOS CASOS

Exhumaciones masivas

Tras el golpe militar vino un período de represión masiva, más tarde sistematizada con la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia en 1974, que planeó detenciones, ejecuciones e inhumaciones organizadas y selectivas.

A partir de 1978, y al menos hasta 1990, se registra el proceso de remoción ilegal de cuerpos, evidenciado con el hallazgo de restos de 15 personas en una mina abandonada en Lonquén. En 1979 hay situaciones similares en Laja y Mulchén. Luego de estos hechos y hasta 1980 se habrían realizado masivas exhumaciones desde fosas clandestinas en todo el país, lo que los abogados de DD.HH. denominan como Segunda Caravana de la Muerte.

Tras el triunfo del No el 5 de octubre de 1988, se vuelven a producir masivas remociones. Incluso, algunos testimonios aseguran que también hubo exhumaciones en recintos militares a comienzos del gobierno de Patricio Aylwin. De acuerdo al informe que entregaron las FF.AA. en enero de 2001, cerca de 180 personas fueron arrojadas al mar. El texto entregó coordenadas para ubicar a otras 20.

afirmó que con las palabras de la jueza "quedan fijadas las responsabilidades institucionales, porque todas las personas que actúan en las remociones actúan bajo el amparo de sus propias instituciones".

Por su parte, Rina Belvederessi -esposa de Juan Montiglio, desaparecido de La Moneda- afirmó que la magistrada a lo largo de su investigación "nos dijo que tenía claro que había habido remociones y que sabía quiénes eran los que habían cometido las atrocidades, aunque no nos dio nombres".